

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcaldesa-Presidenta **Doña MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en segunda convocatoria por no existir quorum en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO

Asistidos del Secretario General Acctal., Don Antonio Bocanegra Bohorquez y del Interventor General Acctal., Doña Esther Román Hurtado.


**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asisten y justifica su ausencia los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	1 / 12
 HaB0mbVEGwl=				

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 200/2009).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2009.

**2º.- (Expte. 201/2009).**- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a “Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla para desarrollar actividades en favor del empresario dentro del proyecto Plan Impulso. Herramientas empresariales frente a las crisis”. Aprobación.-

**3º.- (Expte. 202/2009).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificación de gastos, de fecha 14 de agosto de 2009, por importe de 442.590,77 €.”. Aprobación.


### **Asuntos Urgentes.- (Expte. 203 /2009).**-

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 200/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2009.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de agosto de 2.009.


No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 4 de agosto de 2.009.

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 2 / 12
 HaB0mbVEGwl=			


**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 201/2009).- PROPUESTA DE LA ALCADÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN FAVOR DEL EMPRESARIO DENTRO DEL PROYECTO PLAN IMPULSO. HERRAMIENTAS EMPRESARIALES FRENTE A LAS CRISIS”. APROBACIÓN.-**

Por el Secretario General Accidental, se dio exposición a la Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla para desarrollar actividades en favor del empresario dentro del proyecto Plan Impulso. Herramientas empresariales frente a las crisis, que literalmente dice:


**"PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como Administración Pública territorial de primer orden en cuanto a prestación de servicios contribuyan a satisfacer las necesidades de su tejido empresarial, en el ámbito de sus competencias.- Considerando la actual situación de dificultad económica que está afectando directamente a las empresas sevillanas, la COCINS ha creado, sin perjuicio de las actividades ordinarias que viene realizando, el PLAN IMPULSO como programa especial de servicios para ayudar y apoyar a éstas en la búsqueda de soluciones para afrontar la situación actual de crisis, así como buscar el aumento de la competitividad, el mantenimiento y creación de puestos de trabajo, y la canalización de nuevos proyectos empresariales.- Como canal de información y asesoramiento, y para la ejecución y desarrollo de este Plan la CONCINS ha creado de forma excepcional una plataforma web con la siguiente dirección [www.impulsocamarasevilla.com](http://www.impulsocamarasevilla.com).- Ante la necesidad de este Municipio de paliar las necesidades de su tejido empresarial, **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:- **PRIMERO:** Aprobar Convenio Marco de Colaboración entre el excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla para desarrollar actividades en favor del empresario dentro del proyecto Plan Impulso. Herramientas empresariales frente a las crisis.- **SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. **Y visto convenio que a continuación se transcribe: "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN FAVOR DEL EMPRESARIO DENTRO DEL PROYECTO PLAN IMPULSO. HERRAMIENTAS EMPRESARIALES FRENTE A LAS CRISIS.- En Los Palacios**

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 3 / 12
 HaB0mbVEGwl=			

y Villafranca, a 13 de Julio de 2009.- **REUNIDOS**:- De una parte, D. Francisco Jiménez Morales, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con domicilio social en la Plaza Quintero, nº 1; 41719 de Utrera (Sevilla).- De otra, D. Francisco Herrero León, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (en adelante COCINS), cargo que ostenta en virtud de elección efectuada por el Pleno en su sesión celebrada el 3 de mayo de 2.006, y que le habilita de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.1.c) de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y 13 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.- **INTERVIENEN**.- En el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose legitimidad y capacitación suficiente para la suscripción del presente Convenio y a tal efecto, **EXPONEN**: Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como Administración Pública territorial de primer orden en cuanto a prestación de servicios contribuyan a satisfacer las necesidades de su tejido empresarial, en el ámbito de sus competencias.- Segundo.- La COCINS como Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, a tenor de lo dispuesto en la Ley 3/1.993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y en la Ley 10/2.001, de 11 de octubre de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, así como en su Reglamento de Régimen Interior, tiene entre sus funcione la promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, así como la prestación de toda clase de servicios para la asistencia y apoyo a las empresas de la provincia de Sevilla.- Tercero.- Considerando la actual situación de dificultad económica que está afectando directamente a las empresas sevillanas, la COCINS ha creado, sin perjuicio de las actividades ordinarias que viene realizando, el PLAN IMPULSO como programa especial de servicios para ayudar y apoyar a éstas en la búsqueda de soluciones para afrontar la situación actual de crisis, así como buscar el aumento de la competitividad, el mantenimiento y creación de puestos de trabajo, y la canalización de nuevos proyectos empresariales.- Como canal de información y asesoramiento, y para la ejecución y desarrollo de este Plan la CONCINS ha creado de forma excepcional una plataforma web con la siguiente dirección [www.impulsocamarasevilla.com](http://www.impulsocamarasevilla.com).- Cuarto.- En este contexto, las instituciones municipales comparten objetivos y deseos de potenciación empresarial, por lo que la creación de sinergias conjuntas favorece la búsqueda y el desarrollo de soluciones de servicio comunes.- En este sentido, se considera de especial interés, por el Excmo. Ayuntamiento de Utera, el PLAN IMPULSO desarrollado por la COCINS, y es por ello y conscientes de la importancia de estas políticas de impulso a las empresas, especialmente las pymes, como factor determinante para el desarrollo económico de la provincia. Por lo que ambas partes acuerdan establecer un marco de colaboración, que coordine esfuerzos, y en base a sus competencias, funciones y posibilidad de firmar el presente convenio que se regirá por las siguientes.- **ESTIPULACIONES**.- **PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO**.- La COCINS se compromete a:- 1. Reconocer al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA como entidad colaboradora del PLAN IMPULSO.-2. Facilitar un paquete de código de usuario (pasaporte digital) para disposición y uso por parte de los responsables del área de desarrollo local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, quedando así habilitado el acceso a la línea de asesoramiento empresarial.- 3. Posibilitar la realización, en el propio municipio, de alguno de los cursos diseñados de forma especial para la gestión de

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X			
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	4 / 12
 HaB0mbVEGwl=				

crisis y desarrollados por la CONCINS, atendiendo a las condiciones específicas de desarrollo del mismo mercados por la propia COCINS.- 4. En el ámbito Municipal, ofrecer la incorporación de la imagen del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA a los tarjetones de presentación del Plan Impulso y a las enaras de localización de servicios, elaboradas por la COCINS, atendiendo a las indicaciones específicas del departamento de marketing de la Cámara de Sevilla y asumiendo el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA el importe de producción de dichos soportes.- 5. Facilitar ejemplares de la publicación editada por la CONCINS "CLAVES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA CRISIS", atendiendo a las condiciones específicas establecidas al respecto.- 6. Facilitar la asistencia de los técnicos de desarrollo local y/o personas designadas por el Ayuntamiento a las jornadas técnicas informativas que se desarrollarán dentro del Plan Impulso.- 7. En función del calendario de actuaciones que se defina por ambas partes se incorpora para la difusión y promoción de las actuaciones que contine este convenio, la unidad móvil de la COCINS, CAMARABUS.- EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, por su parte, se compromete a:- 1. Colocar en la página web del mismo así como en los portales institucionales, el logotipo del Plan Impulso con un link a la plataforma general de servicios del Plan Impulso localizado en la dirección web: [www.impulsocamarasevilla.com](http://www.impulsocamarasevilla.com).- 2. Desarrollar actuaciones de difusión que vayan encaminadas a potenciar el conocimiento y distribución de servicios del Plan Impulso entre el empresariado local.- 3. Posibilitar la presentación del Plan Impulso en el Municipio a través de las ferias empresariales.- 4. Desarrollar presentaciones públicas entre las entidades locales con presencia y visualización del área de desarrollo local del Ayuntamiento.- 5. Establecer una unidad de interlocución ubicada en el área de desarrollo local, encargada de generar y distribuir la información relativa al Plan Impulso y sus actuaciones.- 6. Realizar actuaciones de difusión, consideradas de interés, a las empresas locales para la utilización de servicios de internacionalización de la COCINS.- **Estas líneas básicas conforman los planteamientos generales de dicho acuerdo, siendo susceptible de inclusión nuevas líneas de colaboración.**- **SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**- Para el desarrollo de lo dispuesto en el presente Convenio de Colaboración, así como para aclarar y concretar cuantos detalles sean necesarios, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración constituida por dos representantes designados por cada una de las partes. Ésta se reunirá cuando lo estimen necesario ambas partes.- Esta comisión será el cauce de comunicación de las partes para garantizar el cumplimiento, la interpretación y puesta en práctica del presente Convenio.- **TERCERA.- VIGENCIA.**- El presente convenio tendrá duración un año, a partir de la firma del mismo, pudiéndose renovar por la voluntad de ambas partes, para lo que será necesario concertar las pertinentes prórrogas.- **CUARTA.- CAUSA DE EXTINCIÓN.**- El presente Convenio se extinguirá por resolución, por conclusión o por cumplimiento del mismo.- Será causa de resolución: El incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo y/o el mutuo acuerdo entre las partes.- **QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO.**- El presente Convenio de Colaboración queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, regulándose por las normas contenidas en el

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X			
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	5 / 12
 HaB0mbVEGwl=				

*mismo y en lo no previsto en ellas por la legislación de régimen local vigente.- Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del mismo, dada su naturaleza jurídica-administrativa, serán sometidas al ámbito de la jurisdicción contencioso administrativa.- En prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha citados al principio de este documento.- Por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.- Fdo.: D. Francisco Jiménez Morales.- Por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.- Fdo.: D. Francisco Herrero León."*

Analizada la propuesta de la Alcaldía Presidencia relativa a la aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla para desarrollar actividades en favor del empresario dentro del proyecto Plan Impulso. Herramientas empresariales frente a las crisis, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO:** Aprobar Convenio Marco de Colaboración entre el excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla para desarrollar actividades en favor del empresario dentro del proyecto Plan Impulso. Herramientas empresariales frente a las crisis.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 202/2009).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUESTIFICACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2009, POR IMPORTE DE 442.590,77 €.”. APROBACIÓN.**


Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificación de gastos, de fecha 14 de agosto de 2009, por importe de 442.590,77 €, que literalmente dice

"En la Ciudad de UTRERA, a 14 de Agosto de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por


Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>				
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X			
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	6 / 12
 HaB0mbVEGwl=				

Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004551	30/07/2009	B41715467 HISPADETRANS SL	27.276,14
	Texto:	S/FRA. NUM. 36. FECHA 22/07/2009 TERCERA Y ÚLTIMA CERTIFICACIÓN DE OBRA EJECUTADA PARA LA INSTALACIÓN DE RED DE SANEAMIENTOS	
Aplicación: 5115-61175		Importe: 27.276,14	
2009 66004791	10/08/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	30.613,99
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9008. FECHA 31/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS JUTO AL PABELLÓN MPAL	
Aplicación: 4520-62272		Importe: 30.613,99	
2009 66004792	10/08/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.	66.912,22
	Texto:	S/FRA. NUM. 11/2009. FECHA 05/08/2009 2ª CERTIF. PAV, SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD Y RED AGUA C/SOLEÁ (RECINTO FERIAL)	
Aplicación: 5110-61114		Importe: 66.912,22	
2009 66004793	10/08/2009	47200021L ORTEGA PACHON MIGUEL ANGEL	22.599,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 6. FECHA 06/07/2009 3ª CERTIF. CENTRO PARA MAYORES EN CALE GIRALDA, (GUADALEMA)	

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
ID. FIRMA	10.1.100.2 HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	7 / 12
 HaB0mbVEGwl=			

Aplicación: 4632-62271		Importe: 22.599,15	
2009 66004795	10/08/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	41.027,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 22/2009. FECHA 05/08/2009 2ª CERTIFICACIÓN MES DE JULIO/09 PEÑA LAS VEREDILLAS	
Aplicación: 5112-62291		Importe: 41.027,00	
2009 66004796	10/08/2009	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONE	54.935,91
	Texto:	S/FRA. NUM. FA09010. FECHA 04/08/2009 OBRA C/ SAN JUAN MES DE JULIO 2009	
Aplicación: 5110-61107		Importe: 54.935,91	
2009 66004841	11/08/2009	B91392043 ELECTRICIDAD ESTRELLA,S.L.L.	35.606,87
	Texto:	S/FRA. NUM. 072/09. FECHA 31/07/2009 2ª CERTIFICACIÓN MES DE JULIO 2009	
Aplicación: 5110-61106		Importe: 35.606,87	
2009 66004883	13/08/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	30.548,08
	Texto:	S/FRA. NUM. 14/2009. FECHA 20/07/2009 1ª CERTIFIC. OBRA EDIF. PEÑA VIRGEN DE FÁTIMA	
Aplicación: 5112-62291		Importe: 30.548,08	
2009 66004884	13/08/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO YCONSTRUCCIONES SL	26.493,53
	Texto:	S/FRA. NUM. 35/2009. FECHA 05/08/2009 OBRA CALLE COVADONGA	
Aplicación: 5110-61104		Importe: 26.493,53	
2009 66004885	13/08/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	24.019,02
	Texto:	S/FRA. NUM. 125-09. FECHA 31/07/2009 ACONDICMTO TORRE HOMENAJE DEL MIRADOR UTRERA	
Aplicación: 4510-62283		Importe: 24.019,02	
2009 66004886	13/08/2009	B91792473 UTR E MULTI-GESTION SL EN CONSTITUCION	28.341,96
	Texto:	S/FRA. NUM. 093T01. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIF OBRA PAVIMENTACIÓN AL PL BDA LA PAZ(CAMPOAMOR)	
Aplicación: 5110-61111		Importe: 28.341,96	
2009 66004887	13/08/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	14.408,42
	Texto:	S/FRA. NUM. 03/09. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIF MES JULIO ZONAS VERDES EN BDA S.JOAQUÍN (CL ECHEGARAY)	
Aplicación: 4330-61178		Importe: 14.408,42	
2009 66004888	13/08/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	25.713,51

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 8 / 12
 HaB0mbVEGwl=			




	Texto:	S/FRA. NUM. 01/09. FECHA 04/08/2009 1ª CERTIFICACIÓN JULIO 09 PISTA POLIDEPORTIVA CL LUXEMBURGO	
Aplicación: 4520-62280		Importe:	25.713,51
2009 66004919	14/08/2009	B91770917 DELVALLE MONTAÑO SL	14.094,97
	Texto:	S/FRA. NUM. 16. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIFICACIÓN ADECUAC. REDES SANEMTO EN C/AGUA (TRAJANO)	
Aplicación: 4634-61109		Importe:	14.094,97
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
442.590,77	0,00	0,00	442.590,77

**Segundo.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"


Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificación de gastos, de fecha 14 de agosto de 2009, por importe de 442.590,77 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004551	30/07/2009	B41715467 HISPADETRANS SL	27.276,14
	Texto:	S/FRA. NUM. 36. FECHA 22/07/2009 TERCERA Y ÚLTIMA CERTIFICACIÓN DE OBRA EJECUTADA PARA LA INSTALACIÓN DE RED DE SANEAMIENTOS	
Aplicación: 5115-61175		Importe:	27.276,14

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 9 / 12
 HaB0mbVEGwl=			


2009 66004791	10/08/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	30.613,99
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9008. FECHA 31/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS JUTO AL PABELLÓN MPAL	
Aplicación: 4520-62272		Importe:	30.613,99
2009 66004792	10/08/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.	66.912,22
	Texto:	S/FRA. NUM. 11/2009. FECHA 05/08/2009 2ª CERTIF. PAV, SANEAMIENTO, ELECTR Y RED AGUA C/SOLEÁ (RECINTO FERIAL)	
Aplicación: 5110-61114		Importe:	66.912,22
2009 66004793	10/08/2009	47200021L ORTEGA PACHON MIGUEL ANGEL	22.599,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 6. FECHA 06/07/2009 3ª CERTIF. CENTRO PARA MAYORES EN CALE GIRALDA, (GUADALEMA)	
Aplicación: 4632-62271		Importe:	22.599,15
2009 66004795	10/08/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	41.027,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 22/2009. FECHA 05/08/2009 2ª CERTIFICACIÓN MES DE JULIO/09 PEÑA LAS VEREDILLAS	
Aplicación: 5112-62291		Importe:	41.027,00
2009 66004796	10/08/2009	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONE	54.935,91
	Texto:	S/FRA. NUM. FA09010. FECHA 04/08/2009 OBRA C/ SAN JUAN MES DE JULIO 2009	
Aplicación: 5110-61107		Importe:	54.935,91
2009 66004841	11/08/2009	B91392043 ELECTRICIDAD ESTRELLA,S.L.L.	35.606,87
	Texto:	S/FRA. NUM. 072/09. FECHA 31/07/2009 2ª CERTIFICACIÓN MES DE JULIO 2009	
Aplicación: 5110-61106		Importe:	35.606,87
2009 66004883	13/08/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	30.548,08
	Texto:	S/FRA. NUM. 14/2009. FECHA 20/07/2009 1ª CERTIFIC. OBRA EDIF. PEÑA VIRGEN DE FÁTIMA	
Aplicación: 5112-62291		Importe:	30.548,08
2009 66004884	13/08/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO YCONSTRUCCIONES SL	26.493,53
	Texto:	S/FRA. NUM. 35/2009. FECHA 05/08/2009 OBRA CALLE COVADONGA	
Aplicación: 5110-61104		Importe:	26.493,53
2009 66004885	13/08/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	24.019,02

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
ID. FIRMA	10.1.100.2 HaB0mbVEGwl=	PÁGINA	10 / 12
 HaB0mbVEGwl=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 125-09. FECHA 31/07/2009 ACONDICMTO TORRE HOMENAJE DEL MIRADOR UTRERA	
Aplicación: 4510-62283		Importe:	24.019,02
2009 66004886	13/08/2009	B91792473 UTR E MULTI-GESTION SL EN CONSTITUCION	28.341,96
	Texto:	S/FRA. NUM. 093T01. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIF OBRA PAVIMENTACIÓN AL PL BDA LA PAZ(CAMPOAMOR)	
Aplicación: 5110-61111		Importe:	28.341,96
2009 66004887	13/08/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	14.408,42
	Texto:	S/FRA. NUM. 03/09. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIF MES JULIO ZONAS VERDES EN BDA S.JOAQUÍN (CL ECHEGARAY)	
Aplicación: 4330-61178		Importe:	14.408,42
2009 66004888	13/08/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	25.713,51
	Texto:	S/FRA. NUM. 01/09. FECHA 04/08/2009 1ª CERTIFIC JULIO 09 PISTA POLIDEPORTIVA CL LUXEMBURGO	
Aplicación: 4520-62280		Importe:	25.713,51
2009 66004919	14/08/2009	B91770917 DELVALLE MONTAÑO SL	14.094,97
	Texto:	S/FRA. NUM. 16. FECHA 05/08/2009 1ª CERTIFICACIÓN ADECUAC. REDES SANEMTO EN C/AGUA (TRAJANO)	
Aplicación: 4634-61109		Importe:	14.094,97
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
442.590,77	0,00	0,00	442.590,77

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 11 / 12
 HaB0mbVEGwl=			

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE. 203/2009).-**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sra. Alcaldesa-Presidenta conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCTAL. - Fdo.: María Dolores Pascual González.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: HaB0mbVEGwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B	FECHA Y HORA	18/08/2009 14:33:38
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	HaB0mbVEGwl=	PÁGINA 12 / 12
 HaB0mbVEGwl=			